

<p><b>ANEXO 1: CURRÍCULA MÍNIMA BÁSICA PARA LA ACREDITACIÓN DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN EN COACHING ONTOLÓGICO PROFESIONAL PCOP</b></p>	<p>Anexo1: Currícula Mínima Básica Programas de Formación en Coaching Ontológico – PCOP - V7</p>
	<p>ÁREA DE GESTIÓN: Acreditaciones</p>
<p>Resolución Nro. 005/2024 del Comité Ejecutivo 25/04/2024</p>	

## Requisitos para la Acreditación de Programas de Formación en Coaching Ontológico Profesional - PCOP

### Anexo 1: CURRÍCULA MÍNIMA BÁSICA PARA UN PROGRAMA DE FORMACIÓN EN COACHING ONTOLÓGICO PROFESIONAL ACREDITADO POR FICOP

De acuerdo a las actuales políticas de la International Federation of Professional Ontological Coaching - FICOP para la acreditación de un Programa de Formación en Coaching Ontológico Profesional - PCOP, la Currícula Mínima Básica (CMB) recomendada por la Dirección Académica de FICOP sugiere se cumpla el mínimo de 350 horas y una duración mínima de 9 meses ya establecidos cubriendo los siguientes contenidos:

#### A) CONTENIDOS DE ONTOLOGÍA DEL LENGUAJE (TEÓRICO Y PRÁCTICO):

##### 1- Introducción al Coaching Ontológico

1. Historia general del coaching: Definición. Origen de la palabra Coach Historia, sentido y propósito del coaching ontológico.
2. Raíces Filosóficas del coaching: Precursores del coaching. Incluir ejemplos de precursores del coaching ontológico y cómo sus teorías influyeron en su desarrollo.
3. Evolución del coaching ontológico a lo largo del tiempo y su impacto en diferentes campos (empresarial, educativo, personal, etc.)

##### 2- Ontología del Lenguaje

4. Qué es y qué hace un coach ontológico. Qué no es y qué no hace un coach ontológico.
5. Fundamentos filosóficos, sociológicos, antropológicos y bases históricas de la ontología del lenguaje.
6. Aprendizaje y Enemigos del Aprendizaje.
7. Ontología del lenguaje: Fundamentos filosóficos y sociológicos de la ontología del lenguaje y cómo estos influyen en el coaching ontológico.
8. Ontología del lenguaje: Teoría del observador. (\*)
9. Ontología del lenguaje: Postulados y Principios. (\*)
10. Ontología del lenguaje: Transparencia y Quiebre. (\*)

<p><b>ANEXO 1: CURRICULA MINIMA BÁSICA PARA LA ACREDITACIÓN DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN EN COACHING ONTOLÓGICO PROFESIONAL PCOP</b></p>	<p>Anexo1: Currícula Mínima Básica Programas de Formación en Coaching Ontológico – PCOP - V7</p>
	<p>ÁREA DE GESTIÓN: Acreditaciones</p>
<p>Resolución Nro. 005/2024 del Comité Ejecutivo 25/04/2024</p>	

11. Ontología del lenguaje: Afirmaciones y Declaraciones. (\*)
12. Declaraciones fundamentales. (\*)
13. Ontología del lenguaje: Juicios. (\*)
14. Ontología del lenguaje: Promesas, Ofertas y Pedidos. (\*)
15. Modelo de aprendizaje de primer, segundo y tercer orden. Aprendizaje Ontológico.
16. Escucha: El escuchar - El lado oculto del lenguaje.
17. Tipos de conversaciones. Diseño de conversaciones, coordinación de acciones, la conversación de coaching.
18. Acción humana y lenguaje.
19. Gestión emocional: Emociones, estados de ánimo. Gestión general de las emociones. (\*\*)
20. Gestión corporal: Cuerpo, historia del movimiento. Disposiciones corporales. (\*\*)
21. Diseño ontológico: diseño lingüístico, corporal y emocional. (\*\*)

(\*) Ejercicios prácticos obligatorios.

(\*\*) Incluir técnicas específicas de coaching ontológico para la gestión emocional y corporal.

**En cuanto a la adjudicación de carga horaria para los contenidos anteriormente mencionados, los requisitos son los siguientes:**

La carga horaria dedicada al estudio de la Ontología del Lenguaje (1- Introducción al Coaching Ontológico y 2- Ontología del Lenguaje) deberá equivaler a un mínimo de 210 horas del total de las 350 horas mínimas del programa. Esto incluye:

- Horas de aula presenciales o virtuales sincrónicas que deberán corresponder al 80% de las 210 hs mínimas.
- El 20 % de las 210 hs. mínimas comprenderán a: Actividades prácticas dedicadas exclusivamente a la profundización en y fuera de aula, trabajos entregables por parte del alumnado, tiempo de estudio, como por ejemplo la bibliografía del programa, entre otros.

## **B) CONTENIDOS DE COACHING ONTOLÓGICO (TEÓRICO Y PRÁCTICO):**

### **1- Ética del Coaching Ontológico**

1. Principios éticos del Coaching Ontológico y Marco ético del coaching ontológico según FICOP, basados en el Código de Ética de FICOP. La importancia de la ética y deontología en la práctica profesional (mínimo 35 hs).

<b>ANEXO 1: CURRICULA MINAMA BÁSICA PARA LA ACREDITACIÓN DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN EN COACHING ONTOLÓGICO PROFESIONAL PCOP</b>	Anexo1: Currícula Mínima Básica Programas de Formación en Coaching Ontológico – PCOP - V7
	ÁREA DE GESTIÓN: Acreditaciones
Resolución Nro. 005/2024 del Comité Ejecutivo 25/04/2024	

2. Alcances y límites del coaching ontológico y del coach.

## 2- Coaching Ontológico

1. Pilares epistemológicos: Aprendizaje Ontológico, Marco Constructivista, y Perspectiva Sistémica.
2. Diferencias con otras disciplinas: psicología, counselling, consultoría y mentoring.
3. Matriz de indagación básica y Tipos de pregunta.
4. Narrativa y discursos históricos en la práctica del Coaching.
5. Metodología de Coaching (de acuerdo a cada Escuela). Metodología de una sesión de coaching básico (aprendizaje de primer orden), de coaching ontológico (aprendizaje de segundo orden) y proceso transformacional (aprendizaje de tercer orden). Incluir información sobre los diferentes enfoques de coaching ontológico y sus metodologías. Agregar casos de estudio y ejercicios prácticos para que los estudiantes puedan aplicar lo que aprenden en la teoría.
6. Competencias profesionales y comportamientos observables requeridos por FICOP.
7. Declaración de la incompetencia profesional y derivación a otros profesionales.
8. Proceso de coaching ontológico: identificación del punto de partida, diseño de la acción, ejecución y evaluación. Contrato.
9. Prácticas supervisadas.
10. Conversaciones mínimas como Coachee.
11. Acompañamiento con su Mentor.

La carga horaria dedicada al estudio de Coaching Ontológico (Teórico-Prácticos) deberá equivaler a 140 horas del total de las 350 horas mínimas del programa. Esto incluye:

- Horas dedicadas al estudio de la Ética del Coaching (mínimo 35 hs de las 140 hs). El mismo se llevará a cabo de manera transversal a las lecciones de los diferentes módulos desde el inicio de la formación, incluyendo los preceptos éticos establecidos por el Código de Ética de FICOP y el Perfil de un Coach Ontológico Profesional de FICOP.
- Veinte (20) conversaciones mínimas como Coach, requeridas en el proceso de certificación, establecidas por las políticas de acreditación de FICOP.
- Doce (12) conversaciones mínimas como Coachee.
- Doce (12) horas de acompañamiento con su Mentor.
- El resto de las horas estarán comprendidas por: Horas de aula presenciales, virtuales sincrónicas, semipresenciales y/o asincrónicas y actividades prácticas dedicadas exclusivamente a la

<p><b>ANEXO 1: CURRICULA MINIMA BÁSICA PARA LA ACREDITACIÓN DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN EN COACHING ONTOLÓGICO PROFESIONAL PCOP</b></p>	<p>Anexo1: Currícula Mínima Básica Programas de Formación en Coaching Ontológico – PCOP - V7</p>
	<p>ÁREA DE GESTIÓN: Acreditaciones</p>
<p>Resolución Nro. 005/2024 del Comité Ejecutivo 25/04/2024</p>	

profundización en y fuera de aula, trabajos entregables por parte del alumnado y el tiempo de estudio, como por ejemplo la bibliografía del programa, entre otros.

### Consideraciones

Los puntos detallados en esta Currícula Mínima Básica son los definidos por FICOP y exigidos para cualquier programa de formación de Coaches Ontológicos.

Esto es independiente a dedicar las lecciones necesarias específicas para la revisión y estudio del Marco Ético de FICOP en estadios avanzados de la Formación

### Requisitos ulteriores:

Para la solicitud de Apto para Acreditación de un Programa de Formación en Coaching Ontológico, los documentos a tener en cuenta para alinear el mismo a la hora del otorgamiento son:

- Definición de Coaching Ontológico de FICOP.
- [Perfil del Coach Ontológico](#) de FICOP.
- [Currícula Mínima Básica](#) de un Programa de Formación en Coaching Ontológico acreditado por FICOP.
- [Política de Acreditación PCOP](#) (Programa de Formación en Coaching Ontológico de FICOP)
- [Código de Ética](#) de FICOP.

Vale recalcar que el proceso de acreditación de Programas de Formación es articulado por las Direcciones Académica y de Acreditaciones de FICOP, con procesos tanto independientes como transversales a la culminación de la acreditación. Por este motivo, se recomienda a los solicitantes estar al tanto con las políticas de acreditaciones correspondientes a sus casos que se encuentran publicadas en el sitio web de FICOP, sección Acreditaciones.

### Control, seguimiento e indicadores:

El objetivo principal de la Currícula Mínima Básica de un Programa de Formación en Coaching Ontológico Profesional de FICOP es asegurar que todo coach acreditado por FICOP (independientemente del país o Escuela donde estudie) posea los conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para desarrollar la disciplina del Coaching con profesionalismo, alineado con el [Perfil del Coach Ontológico](#) de FICOP.

<p><b>ANEXO 1: CURRICULA MINIMA BÁSICA PARA LA ACREDITACIÓN DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN EN COACHING ONTOLÓGICO PROFESIONAL PCOP</b></p>	<p>Anexo1: Currícula Mínima Básica Programas de Formación en Coaching Ontológico – PCOP - V7</p>
	<p>ÁREA DE GESTIÓN: Acreditaciones</p>
<p>Resolución Nro. 005/2024 del Comité Ejecutivo 25/04/2024</p>	

Esto incluye que todas las Escuelas con Programas Acreditados por FICOP cuenten con una Currícula Básica alineada a la de la Federación, la cual debe constar en copia actualizada al momento de la solicitud de acreditación de un programa de formación y al momento de la renovación del mismo, para corroborar que se cumplan los requisitos académicos y de contenidos correspondientes.

Entre los datos que la Escuela presentará a FICOP, ésta deberá dejar constancia de la modalidad de su programa (presencial, online o semipresencial) y la adjudicación de horas correspondientes a las temáticas y prácticas.

FICOP también solicitará, el listado del cuerpo docente participante en un Programa de Formación Acreditado, así como sus credenciales académicas para asegurar el estándar formativo.

FICOP exigirá a las Escuelas y Coaches que deseen ser parte de la comunidad de acreditados que representamos, se cumpla tanto con el mínimo de horas de práctica necesarias para acreditar un Programa de Formación como las necesarias para certificar a un Coach Ontológico Profesional de acuerdo con las políticas de acreditación vigentes.

FICOP podrá auditar a las Escuelas con Programas de Formación en Coaching Ontológico acreditados en cualquier momento del año lectivo.

## **Artículo 7: ACTUALIZACIÓN DE POLÍTICAS**

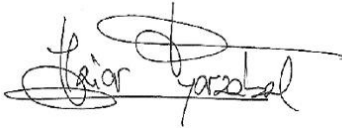
Ante las posibles y diferentes actualizaciones que realice la Dirección Académica y/o el Comité Ejecutivo de FICOP, con el fin de elevar el estándar profesional, la Escuela deberá incorporar dichas actualizaciones en un lapso que FICOP estipule.

Cualquier consulta sobre la presente política no dude en comunicarse con la Dirección de Acreditaciones al correo electrónico: [direccion.acreditaciones@ficop.info](mailto:direccion.acreditaciones@ficop.info)

En FICOP velamos por la sustentabilidad de la profesión.

¡Gracias por su deseo de formar parte de la Federación!

<b>ANEXO 1: CURRICULA MINIMA BÁSICA PARA LA ACREDITACIÓN DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN EN COACHING ONTOLÓGICO PROFESIONAL PCOP</b>	Anexo1: Currícula Mínima Básica Programas de Formación en Coaching Ontológico – PCOP - V7
	ÁREA DE GESTIÓN: Acreditaciones
Resolución Nro. 005/2024 del Comité Ejecutivo 25/04/2024	



Itziar Oyarzabal Elejaga  
Presidente de FICOP

---